



ACTA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS CORREDORAS DE SEGUROS PARTICIPANTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

En el distrito de La Molina, siendo las 09:10 horas del día 13 de abril de 2022, en el local del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se reunieron los miembros del Equipo de Trabajo designado por Resolución Secretarial N° 65 de fecha 11 de abril de 2022, encargado de la convocatoria y conducción del procedimiento para la Selección de la Empresa Corredora de Seguros para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de revisar, y evaluar las ofertas presentadas al presente procedimiento.

La reunión cuenta con la participación de los siguientes miembros:

- Abog. Teresa Gisela Calderón Barragán, en representación de la Oficina General de Administración, quien lo preside.
- Sra. Edmee Rossi Rolando Lombardi, en representación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Lic. Miryam Anita Andrés Navarro, en representación de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración

Se cuenta con la presencia de los representantes del Organo de Control Institucional de la Entidad los señores Jean Colby Remuzgo Cardenas y César Rafael Peña Ospina, designados mediante Oficio N° 184-2022-MIDAGRI-OCI.

El Equipo de Trabajo procederá de conformidad a la Directiva N° 01- 2022 MIDAGRI-SG aprobada por la Resolución de Secretaria General N° 062-2022 MIDAGRI-SG.

Se observa que los sobres figuran con fecha de recepción fuera de la hora establecida, precisando la Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía que hubo problemas con el sistema para registrar, colocando dicha observación en la hoja de ruta de los CUT 15971-2022 y 15973-2022 "*Se recepcionó dentro del horario por problemas con el sistema se ingresó tarde.*" Y en el CUT 15969-2022 no precisa lo mencionado. Por ello se remitió correo el día de hoy a las 09:58 am a la Directora de OACID Jackeline Lissett Verde Zegarra que informe A LA BREVEDAD POSIBLE si los cuts 15969-2022, 15971-2022 y 15973-2022 han sido recepcionados dentro del horario establecido, señalando la situación que ha generado que figuren fuera del horario cada registro. Remitiéndose el Memo N° 0001-2022-MIDAGRI-ET.a la OACID y respondiendo mediante MEMORANDO Nro 0301-2022-MIDAGRI-SG/OACID, a las 12:18 horas, que las tres (03) propuestas registradas en el SISGED, fueron recepcionadas dentro del horario establecido (hasta las 5:00pm), sin embargo, por problemas tecnológicos que luego fueron solucionados las mencionadas propuestas fueron registradas pasada la hora establecida. Asimismo, señala que el personal que registró el Cut N° 15969-2022, omitió colocar en observaciones que dicho documento se recepcionó dentro del horario establecido.

Sin embargo se precisa lo siguiente:

- CONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, figura con fecha y hora de recepción día 12 de abril a las 17:18 horas, no ha sido foliado su expediente y se procedió a foliar y cuenta con 135 folios, en un folder manila.
- SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS S.A.C., figura con fecha y hora de recepción día 12 de abril a las 17:25 horas, y cuenta con 161 folios, un separador de cartulina dentro de un pioner color celeste.
- MARSH REHDER S.A.C., figura con fecha y hora de recepción día 12 de abril a las 17:14 horas, y cuenta con 127 folios, dentro de un pioner blanco.

Siendo las 12:20 horas se procedió a evaluar las ofertas – Presentación obligatoria, resultando lo siguiente:

- CONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C
No cumple con acreditar los documentos obligatorios, lo cual se detalla.



EQUIPO DE TRABAJO

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES
			CONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Declaración Jurada de datos personales	Anexo N° 2	Folio 65 Folio 57 Se verifico en la página de la SUNARP Sí cumple
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.	Anexo N° 3	Folio 66 Folio 58 Sí cumple
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 72 Folio 35 Se verifico adicional en la Página de la SBS Sí cumple
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 73 Folio 34 Sí cumple
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	Anexo N° 4	Folio 67-68 Folio 59-60 Sí cumple
f)	Curriculum Vitae documentado (presentación de brochure o similares de la empresa corredora de seguros), en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 79-99 Folio 24-32 Sí cumple
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702)	Anexo N° 5	Folio 61 Folio 69 Sí cumple
h)	Compromiso de Integridad	Anexo N° 7	Folio 62 Folio 74 Sí cumple
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 53-55 Folio 75-78 No especifica Póliza de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones No cumple
j)	Declaración Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones públicas. Detallar relación.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 8 No detalla en la Declaración Jurada al especialista con contrataciones públicas No cumple

- SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS S.A.C
No cumple con acreditar los documentos obligatorios, lo cual se detalla.

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES
			SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a)	Declaración Jurada de datos personales	Anexo N° 2	Folio 155 Sí cumple
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de	Anexo N° 3	Folio 154 Sí cumple



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

	la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.		
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 157 Sí cumple
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 157 Sí cumple
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	Anexo N° 4	Folio 152-153 Sí cumple
f)	Currículum Vitae documentado (presentación de brochure o similares de la empresa corredora de seguros), en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 134-146 Folio 25-64 Sí cumple
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702)	Anexo N° 5	Folio 151 Sí cumple
h)	Compromiso de Integridad	Anexo N° 7	Folio 148 Sí cumple
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 112-87 Se especifica en el Folio 109 Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones Sí cumple
j)	Declaración Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones públicas. Detallar relación.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 64 No detalla en la Declaración Jurada al especialista en contrataciones públicas No cumple

- MARSH REHDER S.A.C.

Cumple con acreditar los documentos obligatorios, lo cual se detalla.

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES
			MARSH REHDER S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Declaración Jurada de datos personales	Anexo N° 2	Folio 5 Sí cumple
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.	Anexo N° 3	Folio 6 Sí cumple
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 7 Sí cumple
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 8 Sí cumple
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	Anexo N° 4	Folio 12 – 13 Sí cumple
f)	Currículum Vitae documentado (presentación de brochure o similares de la empresa corredora de seguros), en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 14 – 24 Sí cumple
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702)	Anexo N° 5	Folio 40 Sí cumple



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

h)	Compromiso de Integridad	Anexo N° 7	Folio 41 Sí cumple
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 42-44 Sí cumple
j)	Declaración Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones publicas. Detallar relación.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	Folio 45 Sí cumple

Luego de verificar los documentos de presentación obligatoria de las 03 propuestas se concluye que solo queda admitida la propuesta del postor MARSH REHDER S.A.C, y siendo las 15:35 horas se prosigue con verificar los requisitos mínimos que debe de cumplir dicha la Empresa Corredora de Seguros, verificando que cumple con lo requerido en las bases, lo cual se detalla y se concluye siendo las 15:49 horas.

DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA		POSTORES
		MARSH REHDER S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a)	Persona jurídica especializada en asesoría y corretaje de seguros.	Folio 8 Sí cumple
b)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades de acuerdo a su Certificado expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	Folio 8 Sí cumple.
c)	Experiencia mínima de 12 años en el Mercado de Seguros.	Folio 9 Sí cumple
d)	Experiencia mínima de 06 años en asesoramiento a entidades/empresas del sector estatal.	Folio 28 2 ANOS Folio 32 2 ANOS Folio 62 18 ANOS Sí cumple
e)	Contar con un staff de profesionales en seguros de mínimo de cinco (05) personas que debe incluir al menos un (01) especialista en contratación pública. Todos deben radicar en el Perú y estar a disposición de reuniones inopinadas.	Folio 45 Sí cumple
f)	Asignar al MIDAGRI y sus entidades adscritas, un ejecutivo in plan corporativo para brindar atención personalizada. Este profesional en seguros debe contar una experiencia mínima de cinco (05) años en seguros.	Folio 63-67 Folio 68-71 acredita más de 5 años Sí cumple
g)	La Empresa Corredora de Seguros debe contar con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	Folio 42-44 Sí cumple
h)	La Empresa Corredora de Seguros no debe encontrarse impedido de contratar con el Estado.	Folio 125-126 Sí cumple

Luego de haber revisado los Requisitos mínimos, se procede con la evaluación del cumplimiento de los Factores de evaluación previstos en las bases y la asignación del puntaje correspondiente, a la oferta del postor: empresa MARSH REHDER S.A.C , según el siguiente detalle:

N	FACTORES DE EVALUACION Puntaje mínimo requerido para la Selección: 60 puntos	Puntaje Máximo	MARSH REHDER S.A.C.	
			CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros, en el mercado Seguros a nivel Nacional, la asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente: Mas de 12 años hasta 14 años de experiencia 20 puntos Mas de 14 años de experiencia 25 puntos	25	Más de 14 años de experiencia Folio 8	25 puntos



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

	ACREDITACION Mediante copia simple del Registro de Inscripción de la Empresa Corredora de Seguros ante la SBS, junto con las Constancia de Habilitación respectiva. Cabe precisar que la fecha de inicio se contabilizara de acuerdo a lo indicado en la CONSTANCIA de Habilitación emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.			
2	EXPERIENCIA ASESORIA A ENTIDADES DEL ESTADO			
	CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros administrando y asesorando en la contratación de pólizas a Empresa/Entidades del Estado, se asignará puntaje de acuerdo a lo siguiente: Mas de 06 años hasta 07 años 20 puntos Mas de 07 años 25 puntos ACREDITACION Mediante Cartas de Nombramiento donde se evidencia la fecha de la designación y/o Constancia de Servicios prestados donde se consigne la fecha de la prestación. Cabe precisar que la documentación para la acreditación debe indicar fecha de inicio y fecha de culminación.	25	Folio 28 2 ANOS Folio 32 2 ANOS Folio 62 18 ANOS	25 puntos
3	EXPERIENCIA LABORAL DEL PERSONAL PROPUESTO			
	CRITERIO: Se evaluará en función a la experiencia del Ejecutivo In Plant Corporativo que la Empresa Corredora de Seguros asignará al MIDAGRI y a las entidades adscritas a la Compra Corporativa ACREDITACION: Ejecutivo en Riesgos Patrimoniales La experiencia del personal propuesto como ejecutivo de Riesgos Patrimoniales, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 5 años hasta 8 años 05 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 8 años hasta 10 años 10 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 10 años 15 puntos	30	No acredita	0 puntos
	Ejecutivo en Riesgos Humanos La experiencia del personal propuesto como ejecutivo en Riesgos Humanos se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 5 años hasta 8 años 05 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 8 años hasta 10 años 10 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 10 años 15 puntos		Folio 68-71	15 puntos
4	PLAN DE TRABAJO			



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO: El Plan de Trabajo deberá contener lo siguiente: 1. Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo (5 puntos) 2. Oferta de servicios de mejoras en el trámite de siniestros y casos complejos (5 puntos) – ofertar en números de servicios 3. Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) – Ofertar en números de horas 4. Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) ofertar en número de horas ACREDITACION: 1. Deberá adjuntar el "Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo". 2. Sobre Oferta de servicios de mejoras en el trámite de siniestros y casos complejos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad de servicios, numerando cada servicio ofertado, así como la descripción de cada uno de ellos. 3. Sobre la Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas. 4. Sobre el Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos. Deberá adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas. La asignación de puntaje será de acuerdo a la documentación presentada otorgándose el máximo puntaje a la mejor oferta (mayor número de servicios y/u horas), a las demás ofertas se les asignará un porcentaje proporcional en relación a la mejor oferta. NOTA: EN CASO NO SE CONSIGNE LA CANTIDAD DE SERVICIOS Y HORAS OFERTADOS NO SERA EVALUADO.	20	1. Folio 76-95 2. Folio 98 3. Folio 100 - Oferta 250 horas 4. Folio 105-106 - Oferta 363 horas	20 puntos
PUNTAJE TOTAL			85 puntos

Luego de realizar la evaluación a las ofertas presentadas de acuerdo a los cuadros precedentes, y habiendo obtenido el postor: MARSH REHDER S.A.C, el puntaje de OCHENTA Y CINCO (85) puntos, el equipo de trabajo acuerda, por UNANIMIDAD lo siguiente

1. Seleccionar a la empresa. MARSH REHDER S.A.C como la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por haber obtenido el mayor puntaje en el procedimiento de selección de 85 puntos, en tal sentido, de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 001-2022 MINAGRI-SG para el procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros para el MIDAGRI,
2. Proceder con la publicación en el Portal Institucional de la Entidad, de acuerdo al procedimiento y plazo establecido en las bases del procedimiento..

No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente acta, siendo las 16:51 horas del día 13 de abril de 2022.

Teresa Gisela Calderón Barragán
Presidente

Edmee Rossi Rolando Lombardi
Miembro

Miryam Anita Andrés Navarro
Miembro